

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53709** SALAMANCA

Doña María Luisa Borreguero Beltrán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

1.-Que en el Sección I de Declaración de Concurso nº 177/2017, referente a la deudora INÉS SÁNCHEZ SÁNCHEZ con DNI 07.964.132-Z se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Salamanca, 20 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170056200-1